

REVISTA

SUNEDU



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Año 2024 - Edición 04

Entrevista

Vicente Espinoza Santillán

Director de la Dirección de Evaluación
del Servicio Educativo Superior
Universitario de la Sunedu

**NUEVO PLAN DE SUPERVISIÓN
DE SUNEDU PARA EL CONTROL
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO
EDUCATIVO UNIVERSITARIO**

Página 6

Informe

Dra. Denesy Pelagia Jiménez

Presidente de la Comisión
Organizadora de la Universidad
Nacional Ciro Alegría (UNCA)

Página 9

**PRIMER ANIVERSARIO DE
LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA (UNCA)**

**Nuevo PLAN
de SUPERVISIÓN
de SUNEDU**

Entrevista especial:

Dra. Cristina Alzamora Rivero
Rectora de la Universidad Nacional
Federico Villarreal

**61° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLAREAL**

Página 13

Entrevista

Roberto Escalante

Secretario General de la Unión de
Universidades de América Latina y
El Caribe - UDUALC

**LA REFORMA UNIVERSITARIA
DE CÓRDOBA, DE 1918,
ESTÁ VIGENTE***

Página 16

ÍNDICE



6 ENTREVISTA

Vicente Espinoza Santillán

Director de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Sunedu

NUEVO PLAN DE SUPERVISIÓN DE SUNEDU PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO

9 INFORME

Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA)

PRIMER ANIVERSARIO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA (UNCA)



HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

De lunes a viernes de 8:30 am a 16:30 pm
consultas@sunedu.gob.pe

SEDE CENTRAL

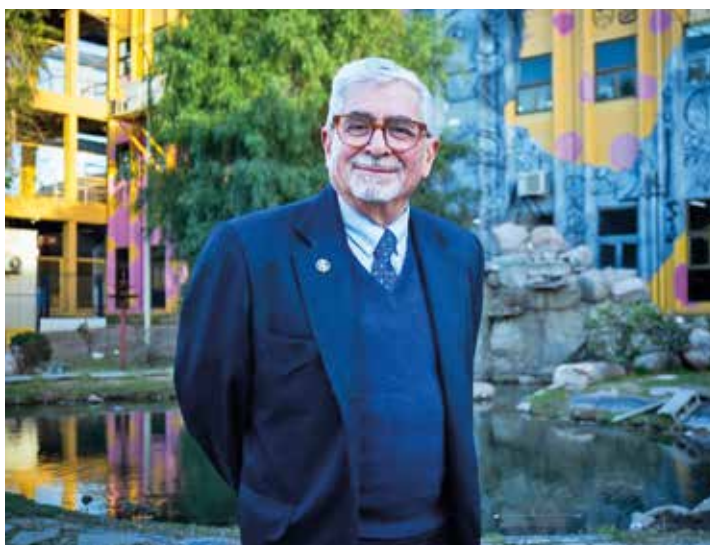
Calle Aldabas N° 337 – Urb. Las Gardenias. (Cruce Av. Benavides y Av. Caminos del Inca)
Lima - Santiago de Surco - Perú – 15023 | Central telefónica (01)500-3930

13 ENTREVISTA ESPECIAL

Dra. Cristina Alzamora Rivero

Rectora de la Universidad Nacional
Federico Villarreal

**61° ANIVERSARIO
DE LA CREACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL FEDERICO
VILLAREAL**



16 ENTREVISTA ESPECIAL

Roberto Escalante

Secretario General de la Unión de
Universidades de América Latina y
El Caribe - UDUALC

**LA REFORMA
UNIVERSITARIA DE
CÓRDOBA, DE 1918,
ESTÁ VIGENTE”**

**18
ANIVERSARIOS
DE UNIVERSIDADES
PÚBLICAS Y PRIVADAS
MES OCTUBRE
NOVIEMBRE
Y DICIEMBRE**



DIRECTORIO

Consejo Directivo - SUNEDU



**MANUEL ENEMECIO
CASTILLO VENEGAS**

Superintendente
manuelcastillo@sunedu.gob.pe
Teléfono: 500-39-30



**ANDRÉS FILIBERTO
RAMOS SALAS**

Miembro del Consejo Directivo
andresramos@sunedu.gob.pe
Teléfono: 500-39-30



**MANUEL ISRAEL
HERNÁNDEZ GARCÍA**

Miembro del Consejo Directivo
manuelhernandez@sunedu.gob.pe
Teléfono: 500-39-30



**MIGUEL ÁNGEL
VALLEJOS FLORES**

Miembro del Consejo Directivo
miguelvallejos@sunedu.gob.pe
Teléfono: 500-39-30



**JOSÉ AHMED
PEREYRA LÓPEZ**

Miembro del Consejo Directivo
josepereyra@sunedu.gob.pe
Teléfono: 500-39-30

SUNEDU y el interés superior del estudiante

 Sunedu protege, y promueve, el interés superior del estudiante. Por ello, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, de fecha 24 de setiembre de 2024, se ha establecido, “como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación -o su equivalente- en el

plan de estudios o malla curricular, puedan acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre de 2024”. Dicha medida contó con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, que mediante Informe N° 00862-2024-SUNEDU-SG-OAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024, atendió la consulta formulada por la Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria, sobre la aplicación de la Ley N° 31803, en los siguientes términos: Ha quedado advertido que “desde la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, se han presentado problemas para su ejecución, puesto que muchas universidades, así como instituciones y escuelas de educación superior autorizadas a otorgar grados y títulos de rango universitario, no han cumplido con adecuarse a lo dispuesto en ella -en lo que se refiere al requisito mínimo para la obtención del grado académico de bachiller consistente en haber aprobado, entre los estudios de pregrado, un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera- al no haber incluido el curso de trabajo de investigación en su malla curricular o plan de estudios”. Asimismo, también ha quedado advertido que tal hecho encarna un perjuicio grave para los estudiantes y egresados, pues, o no pueden obtener el grado académico de bachiller, o no pueden inscribir tal grado académico en el Registro Nacional de Grados y Títulos al no cumplir con los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos universitarios. Ante tal circunstancia, el Consejo Directivo de Sunedu, basándose en lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31803, ha acordado establecer un período de adecuación de la aplicación de dicha norma, con el propósito de que las universidades y, en general, todas las instituciones de educación superior que otorgan grados y títulos universitarios cumplan con implementar el curso de trabajo de investigación en el último semestre de los planes de estudios de sus carreras profesionales; pero, a la vez, con el propósito de resguardar y fomentar el interés superior del estudiante. Con esta medida, Sunedu protege y promueve el interés superior, y el proyecto de vida, de 126,000 estudiantes.



**Vicente Espinoza Santillán**

Director de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU

POR MARTHA VALDERRAMA
revistasunedu@sunedu.gob.pe

Nuevo Plan de Supervisión de **SUNEDU** para el control de la calidad del servicio educativo universitario

Los principales objetivos del Plan Anual de Supervisión están alineados con la realización de supervisiones programadas, la recopilación de información confiable y oportuna respecto del cumplimiento de la Ley Universitaria y a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones supervisables.

Teniendo en cuenta el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ¿Cuál es la finalidad de la creación de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario?

La Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario (en adelante, Diresesu) de la Sunedu, es el órgano de línea que ha sido creado con finalidad de dirigir, proponer, supervisar y evaluar las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de universidades y filiales; así como también, la supervisión y fiscalización del servicio educativo universitario.

¿Cuáles son las funciones de la Diresesu, según el nuevo ROF de la Sunedu?

La Diresesu, tiene como funciones: (i) proponer y conducir la supervisión de las condiciones básicas de calidad del servicio educativo universitario exigibles para aprobar la creación y funcionamiento de las universidades y filiales, (ii) conducir el proceso de licenciamiento y modificación de licencia de universidades y filiales, y proponer la aprobación o denegación ante el Consejo Directivo, (iii) proponer el Plan Anual de Supervisión, (iv) supervisar la investigación sobre infracciones debidamente tipificadas, entre otras.

En ese sentido, la dirección; para el cumplimiento de las funciones, según el ROF de la Sunedu, cuenta con dos (2) unidades orgánicas: la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario y la Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas.

De acuerdo con el nuevo marco normativo establecido en la Ley universitaria y conforme con las modificaciones ¿Cómo incidirán en la función de Licenciamiento?

En efecto, con el nuevo marco normativo se han efectuado modificaciones a la función de licenciamiento a cargo de la dirección; de esta manera, a la fecha, las universidades ya no deberán pasar por un proceso de renovación de las licencias que obtuvieron en su debido momento, sino que ésta es permanente. No obstante, la Sunedu ejerce una función supervisora, la cual en concordancia con la Ley N° 32105, que modifica la Ley Universitaria, establece que las universidades estarán sujetas a evaluaciones periódicas inopinadas, así como auditorías públicas internas y/o externas para verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

¿Cuáles son los supuestos de licenciamiento en la actualidad?

A la fecha, la función de licenciamiento cubre dos (2) supuestos: (i) el licenciamiento de universidades nuevas, donde pueden participar todas aquellas universidades a las que en algún momento se les denegó la licencia, estando facultadas a poder presentarse como una nueva universidad o cualquier otra institución que requiera el licenciamiento; y, (ii) el procedimiento de modificación de licenciamiento bajo la figura la creación de filial.

En cuanto a su función de supervisión ¿La Diresesu ha trabajado este primer año de gestión en la elaboración de un nuevo Plan Anual de Supervisión? ¿cuáles serían los principales objetivos?

Si, un nuevo Plan Anual de Supervisión que planifica las acciones de supervisión, por lo que es necesario previamente determinar cuáles serían dichas obligaciones, las cuales derivan de la Ley Universitaria. El desarrollo de esta supervisión servirá para acopiar y analizar información respecto a la universidad, en atención a denuncias realizadas o en atención a alguna solicitud realizada por los órganos o unidades orgánicas de la Sunedu.

En ese sentido, los principales objetivos que tiene el Plan Anual de Supervisión están alineados a: (i) la realización de supervisiones programadas, (ii) la recopilación de información confiable y oportuna respecto del cumplimiento de la Ley Universitaria la misma que será de utilidad para la Sunedu, el Ministerio de Educación, las universidades, tanto públicas como privadas y la comunidad universitaria en general, y (iii) la evaluación del cumplimiento de las obligaciones supervisables, a efectos de poder determinar si hay incumplimientos que ameriten la aplicación de una medida provisional por su gravedad.

¿Qué acciones se realizarán en el nuevo Plan Anual de Supervisión para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Universitaria por parte de las universidades peruanas?

Las acciones se definen y desarrollan en atención a cuáles son las materias supervisables, estas pueden estar referidas al cese de actividades por denegatoria de licencia, a la verificación de la no contratación de condenados, al funcionamiento de la defensoría universitaria, al otorgamiento de grados y títulos de programas de posgrado y al mantenimiento de las condiciones básicas de la calidad, entre otros. Por ejemplo, en el caso de la “contratación de condenados, Ley N° 29988 (personal docente y personal administrativo)” como materia supervisable, la acción a realizar será supervisar que ninguna universidad pública o privada cuente en su plana docente o administrativa con personas que se encuentran inscritas en el Registro de Personas Condenadas o Procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988. Mientras que, en el supuesto de “cese por denegatoria de la licencia institucional” como materia supervisable, la acción a realizar será supervisar que se cumpla con el plan de operaciones presentado por las universidades con licencia denegada en el marco del acogimiento a la ampliación excepcional del plazo de cese. Asimismo, otra acción a realizar será el realizar seguimiento a la continuidad de estudios de los estudiantes de universidades con licencia denegada.

Asimismo, en el supuesto del “funcionamiento de la defensoría universitaria” como materia supervisable, las acciones a realizar estarán orientadas a corroborar que la universidad haya contemplado en su normativa interna la creación



y el funcionamiento de la Defensoría Universitaria, verificar que el funcionamiento de la misma se haya difundido por distintos canales a la comunidad universitaria y que se hayan establecido plazos de atención y respuesta, verificar que se lleve un registro de las denuncias o reclamaciones en los cuales se especifique si estos hechos se dan por primera vez o no, y, finalmente que se haga un seguimiento de manera periódica de los casos que no eran competencia de la Defensoría Universitaria pero que ingresaron a través de la misma, con la finalidad de no queden casos sin atenderse.

¿Cómo interviene la función de supervisión en el proceso de mejora continua de la educación?

La Sunedu, en el ámbito de sus competencias es responsable de supervisar la calidad del servicio educativo universitario que se desarrolla, principalmente, en tres (3) elementos del proceso de mejora continua de la educación –campos de acción, actores y ámbitos de participación y responsabilidad- y su relación con el horizonte de mejora. En ese sentido, el proceso de mejora continua de la educación es progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo.

En el marco de un procedimiento administrativo sancionador, en su etapa preliminar ¿Cuál es el rol de la Diresesu frente a las funciones de la Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas (en adelante, UDRA)?

Teniendo en consideración el nuevo ROF de la Sunedu, la UDRA tiene entre sus funciones, la de investigar preliminarmente si concurren circunstancias que ameriten el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS). Por lo que, la UDRA realiza sus funciones como órgano Instructor del PAS y la Diresesu interviene ejerciendo un



rol que le permite supervisar las acciones preliminares ejecutadas por la UDRA, las cuales pueden representar el inicio de un PAS. Asimismo, la Diresesu está facultada para proponer ante el Consejo Directivo la imposición de medidas de carácter provisional, junto a otras funciones.

Ante el supuesto de que una institución ofrezca el servicio educativo superior universitario sin contar con autorización y sus grados académicos ya fueron inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu ¿Dicha Institución puede ser sancionada?

De manera preliminar, habría de precisar que, la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos no constituye un eximente de responsabilidad, puesto que, el registro se trata de una actuación de la autoridad administrativa que tiene por finalidad la protección de los intereses de los estudiantes, en aplicación de los principios de buena fe e interés superior del estudiante. Por tanto, no eximen ni atenúan de modo alguno la comisión de la infracción consistente en la prestación o desarrollo del servicio educativo, sin autorización. De manera que, la UDRA puede realizar la investigación ante la posible comisión de una infracción, como órgano instructor del procedimiento.

¿En dónde radica la importancia de la fiscalización a universidades privadas frente al manejo y gestión de sus recursos?

Si bien las universidades privadas tienen potestad autodeterminativa para fijar los criterios de manejo y gestión de sus recursos, esta autonomía se encuentra limitada

por los parámetros que impone la Ley Universitaria. Ésto es, el cumplimiento de fines universitarios, tales como la formación integral y de calidad de profesionales, la promoción de la investigación en sus distintas variantes, la difusión del conocimiento, etcétera.

Es ahí donde radica la importancia de la fiscalización y el motivo por el cual la Diresesu, a través de la UDRA, establece la responsabilidad administrativa; pues, la actividad fiscalizadora va a permitir que se detecte presuntos incumplimientos que podrían constituir infracciones graves, las cuales establecería el Reglamento de Infracciones y Sanciones, y que podrían ser castigadas con multas. En esa línea, posteriormente, la Diresesu propone al Consejo Directivo la aplicación de posibles sanciones.

Como nuevo Director de la Diresesu ¿Cuáles son los principales desafíos que encuentra respecto a la Dirección a su cargo?

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 32105, que modifica la Ley Universitaria, la Diresesu, junto con la Dirección Técnico Normativa de la Sunedu, asume el desafío de la instauración de lo dispuesto en la citada norma, particularmente, en dos (2) escenarios que implican el fortalecimiento y cumplimiento de nuevas funciones.

En primer lugar, implicancias de la modificación del artículo 13° de la Ley Universitaria, con relación al mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, teniendo en cuenta que el licenciamiento es de carácter permanente, la Diresesu deberá efectuar evaluaciones periódicas inopinadas, para cuyo efecto deberá usar herramientas que le permitan cumplir con su función rectora y reguladora, tales como: a) plataforma de monitoreo y evaluación continua; b) auditorías públicas internas o externas; c) sistema de alerta temprana; d) informe anual de cumplimiento; y, e) sanciones y correctivos.

Y, en segundo lugar, implicancias de la modificación del artículo 47° de la Ley Universitaria, con relación al mantenimiento de las condiciones básicas de calidad. Al respecto, la citada norma dispone la prestación del servicio educativo superior universitario en la modalidad a distancia o no presencial; asimismo, que, en dicho supuesto, existen programas de estudios que necesariamente requieren de presencialidad, debido a la naturaleza de sus prácticas o laboratorios, en cuyo caso, deberán cumplir determinados estándares. Siendo ello así, la Diresesu de la Sunedu debe proponer mecanismos para que se garantice la calidad de la modalidad a distancia, a partir de la supervisión de la nueva oferta académica, debiendo desarrollarse una plataforma de gestión académica virtual y la capacitación continua. Y, por otra parte, establecerse los estándares para la supervisión de los componentes presenciales.



**Doctora Denesy
Pelagia Palacios Jiménez**

Presidente de la Comisión
Organizadora de la Universidad
Nacional Ciro Alegría (UNCA)

POR MARTHA VALDERRAMA
revistasunedu@sunedu.gob.pe

PRIMER ANIVERSARIO **de licenciamiento de la Universidad** **Nacional Ciro Alegría (UNCA)**

En el mediano plazo, tenemos planificado nuevas escuelas y apuntar a un mayor crecimiento. Estamos actualizando la investigación de mercado y los respectivos planes de estudios para la creación de las carreras de Ingeniería de Minas e Ingeniería de Energías Renovables.



¿Cómo evalúa el primer año de licenciamiento, que ha vivido la universidad?

El licenciamiento institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), obtenido el día 5 de octubre, en cuyo acto de anuncio estuvo el doctor Manuel Castillo Venegas, superintendente de Sunedu; siempre será una reivindicación a la educación superior de la población de Huamachuco. Y en este primer año, la población y la comunidad universitaria hemos celebrado el acontecimiento con optimismo y gratitud hacia Sunedu; también, con el reto de que cumplamos con los compromisos que establecimos en la resolución de licenciamiento, que fortalezcamos las condiciones básicas de calidad, con miras a la acreditación. A ello apuntamos. A pesar de que estamos apenas tres meses en el cargo, desde 16 de julio último, el primer año, a partir de la perspectiva de nuestra gestión, fue eficiente porque hemos logrado que se armonice el trabajo, en función de tal dimensión y en razón del apoyo al docente y del interés superior de los estudiantes. Hemos promovido la evaluación para la promoción docente y estamos convocando para este mes de noviembre a un concurso de nombramiento docente, orientado a los órganos de gobierno. La gestión hacia los estudiantes va en una mejora continua, hemos fortalecido los servicios de salud e inaugurado el comedor universitario para 58 % de los alumnos de las tres escuelas: Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico; Agrícola y Forestal; y Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

¿Cuáles han sido los principales desafíos que han enfrentado durante este primer año de licenciamiento y cómo los han superado?

En nuestra gestión, principalmente, la baja capacidad de gasto encontrada, que en julio apenas era de 16,7 %, así como la escasa atención para investigación y las desatendidas demandas en el área académica. Estamos en proceso de revertir la situación: nuestra capacidad de gasto ya supera 50 %, y estamos desarrollando planes para impulsar la investigación y la gestión académica.

¿Qué mejoras se ha implantado en la infraestructura y en los programas académicos, para cumplir con los requisitos de licenciamiento?

Hemos implantado las condiciones de infraestructura académica, aulas con medios audiovisuales, pizarras digitales, servicio informático; también, hemos mejorado el servicio de agua y luz, con la instalación de plantas de agua y motor de electricidad para casos de emergencia en los locales que padecen por dichos servicios. También, hemos comprometido la adquisición de computadoras para la ampliación y mejora de los laboratorios. Cumpliendo la resolución de licenciamiento, en lo que corresponde a nuestra gestión, hemos dispuesto el funcionamiento del comedor universitario, mediante un proceso de licitación y estamos

convocando este mes de noviembre a un concurso público de nombramiento docente, orientado a la ordinización, según el Plan Progresivo 2024-2028. Todo lo demás que tenemos que cumplir, lo presentaremos oportunamente a la Dirección de Licenciamiento de Sunedu.

¿Qué tipo de respuesta han recibido de los estudiantes y docentes, respecto a los cambios realizados?

Desde el primer momento, fueron bien recibidas y mostraron predisposición, los alumnos y docentes. Hoy, debido a las buenas relaciones, a la coordinación permanente y a la atención de sus preocupaciones, tenemos el respaldo de ellos, consideración expresada a través de un documento conjunto, de docentes y delegados estudiantiles, remitido nuestro despacho.

ESTAMOS TRABAJANDO CON UN ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON MIRAS TAMBIÉN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. NUESTRA LABOR ACADÉMICA, INVESTIGATIVA ESTÁ CENTRADA EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LOCAL Y REGIONAL.

¿Cuáles son los planes a corto y mediano plazo para continuar mejorando la calidad educativa de la universidad?

Nos interesa, en el corto plazo, garantizar la culminación del semestre académico, considerando todo lo planificado en función de las condiciones básicas de calidad; también, comprometer las inversiones y ejecutar la mayor cantidad del presupuesto, cuyo gasto ha sido escaso en la gestión anterior. En el mediano plazo, tenemos planificado nuevas escuelas y apuntar a un mayor crecimiento. Estamos actualizando la investigación de mercado y los respectivos planes de estudios, que quedaron pendientes de aprobación en el proceso de licenciamiento, para crear las carreras de Ingeniería de Minas e Ingeniería de Energías Renovables. Y en el largo plazo, aspiramos a construir el campus, cuya primera fase, de resolverse los inconvenientes encontrados en la habilitación del terreno, estaremos iniciando antes de fin de año o a inicios del próximo.

¿Se ha llevado a cabo capacitaciones o programas de formación para los docentes, con el fin de mejorar la enseñanza y el aprendizaje?

En el poco tiempo de gestión, luego de un diagnóstico de



necesidades de capacitación y en coordinación con los docentes y responsables académicos, hemos programado para este mes de noviembre el plan de capacitación continua para el docente, orientado a fortalecer las habilidades de enseñanza-aprendizaje, el uso de herramientas digitales y la formación por competencias.

¿Qué acciones ha tomado la universidad para fortalecer su vinculación con la comunidad universitaria local y regional?

Estamos trabajando con un enfoque de responsabilidad social con miras también al proceso de acreditación universitaria. Nuestra labor académica, investigativa está centrada en la búsqueda del desarrollo social y humano, local y regional. Hemos suscrito convenios con municipalidades de la provincia para que impulsemos acciones de desarrollo e integración; con comunidades campesinas, en el marco de la inclusión educativa, para el ingreso a la universidad de los estudiantes de secundaria de las zonas alejadas, mediante el examen extraordinario. Los dos proyectos de investigación, con fondos concursables, están orientados al desarrollo social y turístico de Huamachuco. El próximo año, promovemos proyectos de responsabilidad social, también, con fondos concursables, como establece la Ley Universitaria.

¿Qué estrategias están ejecutando para el fomento de la investigación, dentro de la universidad?

Los planes de capacitación, el rediseño de las líneas de investigación, el fomento de las buenas prácticas, el incentivo a

los proyectos con fondos concursables, el estímulo a las publicaciones científicas, el impulso a los profesores para que sean docentes Renacyt, el fortalecimiento de las capacidades para la mejora de la producción científica de los docentes Renacyt, la promoción de docentes categorizados como investigadores, en la universidad, así como la publicación de las revistas científicas que durante el próximo año deben estar indexadas, en base a datos internacionales.

¿Se ha firmado convenios con otras instituciones educativas o empresas para fortalecer la oferta académica?

Aparte de haber firmado con municipalidades de la provincia, inclusive para prácticas profesionales, con comunidades campesinas; con el fin de fortalecer nuestras carreras, estamos por suscribir con la Universidad Nacional Agraria La Molina, orientado a las pasantías y visitas técnicas, para la carrera de Agrícola y Forestal; con las universidades de San Martín de Porres y Le Cordon Bleu, para Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía; y con la UNI, para Ingeniería Civil. En el ámbito internacional, hemos suscrito convenio con la Universidad de Cantabria, España, y estamos por suscribir este mes con la Universidad de Matanzas (Cuba), para potenciar la formación turística.

¿Qué acciones están planificando para aumentar el impacto del licenciamiento, en la comunidad educativa?

Seguir trabajando denodadamente en el fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad; mostrar nuestro es-

fuerzo y las bondades de las carreras que impartimos; consolidar los procesos de admisión para ampliar la relación postulante-ingresante; desarrollar proyectos de investigación y responsabilidad social, orientados a atender las preocupaciones de la población para hacer sentir la presencia y la razón de ser de la universidad en Huamachuco, y así construirnos una marca de excelencia, en el norte del país.

¿Cuáles son las estrategias que están implantando para asegurar la sostenibilidad financiera de la universidad, a largo plazo?

Hemos planificado, este año revertir el escaso 16,7 % de presupuesto gastado por la gestión anterior y aspiramos, por lo menos, a 75 %. El próximo año y en el largo plazo, impulsaremos acciones para que el presupuesto, respetando la calidad de gasto, sea utilizado en su totalidad, y con la eficiencia del caso, los recursos del canon. También proyectaremos la generación de recursos propios.

¿Cómo están incorporando nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza?

Es nuestra prioridad la incorporación de nuevas tecnologías en el campo de la enseñanza con el objetivo, también,

de fortalecer la formación virtual e híbrida. Por ello, nuestra gestión está impulsando, en lo que va del año, el equipamiento de laboratorios de cómputo, de aulas con equipos para complementar la enseñanza con la formación virtual, como además la capacitación de los docentes en el dominio de herramientas tecnológicas, acciones que ampliaremos el próximo año.

¿Cuál es su visión a largo plazo para la Universidad Nacional Ciro Alegría, en términos de crecimiento y desarrollo académico?

Convertir a la UNCA en una universidad que lidere en la región, con una marca de excelencia académica en las carreras impartidas y, las que podamos, creadas en razón de las necesidades, el mejoramiento social y el desarrollo de la sierra norte del país. Para ello, somos conscientes que debemos fortalecer las condiciones básicas de calidad de cada una de las carreras, trabajar de manera comprometida por la acreditación, cumpliendo todos los indicadores de calidad considerados por Minedu y Sunedu. Consideramos que el esfuerzo por cumplir tales indicadores permitirá el crecimiento y desarrollo académico de toda universidad, y en ese camino estamos en la UNCA.





**Dra. Cristina
Alzamora Rivero**

Rectora de la Universidad
Nacional Federico Villarreal

ENTREVISTA ESPECIAL

POR MARTHA VALDERRAMA
revistasunedu@sunedu.gob.pe

61° ANIVERSARIO de la creación de la Universidad Nacional Federico Villarreal

La universidad Nacional Federico Villarreal es una sede universitaria emblemática en nuestro país ¿Cuáles considera que han sido los más significativos logros de la Universidad Villarreal, en estos 61 años?

Somos una institución consolidada como un referente en la educación superior pública. Entre nuestros logros más significativos, destacan la contribución a la formación de más de 60 000 profesionales en áreas claves para el desarrollo del país, así como su amplia oferta académica, con 60 programas de pregrado, 55 maestrías y 13 doctorados.

Además, la universidad ha fortalecido su infraestructura física y tecnológica; así como su capacidad de investigación, logrando un aumento significativo en las publicaciones científicas; además de las importantes Alianzas estratégicas tanto nacionales como internacionales.

¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado la universidad a lo largo de su historia y cómo los ha superado en esta etapa de su gestión?

Constantemente, la institucionalidad se ve amenazada por elementos propios y externos. Ante ello, el diálogo permanente y una gestión de puertas abiertas permite a nuestra universidad que supere los obstáculos que se presentan, mediante una democracia participativa con representación de todos los estamentos.

El más reciente reto fue el retorno a la presencialidad, después de la pandemia. En esta gestión, superamos la referida situación, manteniendo la adopción de plataformas virtuales, como Microsoft Teams, la capacitación de docentes y estudiantes, y la digitalización de procesos administrativos clave, que el Estado así lo solicitó.

¿Cuál es su visión para la Universidad Villarreal, en el corto y mediano plazo?

A corto plazo, estamos trabajando en el fortalecimiento de

la oferta educativa, mediante la actualización de los planes de estudio y la expansión de nuestras capacidades de investigación e innovación.

A mediano plazo, promovemos la internacionalización a través de más convenios con universidades extranjeras y la mejora de la empleabilidad de nuestros egresados, mediante alianzas con el sector académico y empresarial.

Asimismo, continuaremos desarrollando una cultura de responsabilidad social que involucre a cada una de las unidades, tanto académicas, de investigación, así como administrativas, las cuales deberán de cumplir eficientemente el rol que les corresponde.

¿Cómo está, la universidad, incorporando tecnologías en su enseñanza y en la gestión administrativa?

Hemos impulsado un intenso programa de modernización tecnológica, cuya evidencia más clara son las pizarras electrónicas que se han implantado en toda la universidad. Hasta la fecha, hemos entregado un total de 373 pantallas interactivas a las diversas facultades y dependencias, las cuales fueron instaladas en aulas, laboratorios, auditorios y otros espacios, dando un paso cualitativo en lo académico, investigativo y administrativo.

A ello se suman, los 1336 equipos de cómputo, así como las 88 modernas fotocopiadoras-impresoras y los nuevos teléfonos IP, que han permitido la renovación tecnológica y de comunicación en nuestra institución, colocándola a la vanguardia de las instituciones de educación superior en nuestro país.

Estos equipos permiten renovar todo el sistema de interconexión interna y facilitan las labores de los docentes, estudiantes y personal administrativo.



La tecnología llegó para quedarse ¿Qué iniciativas ha tomado la universidad para contribuir con el desarrollo de la comunidad universitaria?

Hemos desarrollado diversos documentos estratégicos para la conducción eficaz de la responsabilidad social universitaria, con el objetivo de movilizar el conocimiento generado en la universidad, hacia diferentes sectores de la comunidad.

Asimismo, se ha ofrecido cursos de actualización a la sociedad en general para fomentar la educación continua y el desarrollo de competencias necesarias en un mundo en constante cambio.

Estas acciones no sólo fortalecen el vínculo con la sociedad, también preparan a nuestros estudiantes para los retos del futuro, equipándolos con habilidades tecnológicas y sociales que serán clave en su desempeño en el mundo laboral.

¿Qué rol tiene la investigación en la Universidad Villareal y cómo se está fomentando entre los estudiantes y docentes?

Como institución, promovemos la investigación, producción científica e innovación, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del país. Para el fomento de la investigación, la universidad ha establecido un plan que incluye políticas específicas para que se fortalezca la producción científica, la publicación en revistas indexadas y la creación de proyectos innovadores; además, contamos con un laboratorio de fabricación digital (Fab Lab), donde los estudiantes pueden diseñar prototipos y desarrollar emprendimientos innovadores, que mejoren la calidad de vida de la sociedad. Este espacio incentiva la integración de los estudiantes en los programas de investigación formativa, preparándolos para afrontar el futuro.

¿Qué esfuerzos se están realizando para aumentar la colaboración internacional y las oportunidades de intercambio para los estudiantes?

Actualmente, tenemos suscritos más de 64 convenios con universidades, hospitales, empresas, municipalidades y organizaciones tanto nacionales como internacionales. Estos convenios les permiten a los estudiantes y docentes que participen en programas de movilidad académica, estancias de investigación y otras oportunidades de intercambio.

Las experiencias pueden variar, desde estancias cortas de una semana, a periodos más largos de hasta cuatro meses, ofreciendo a nuestros estudiantes la posibilidad

de que adquieran nuevas perspectivas académicas, sociales y culturales, en diferentes partes del mundo.

¿Cómo se asegura la universidad de que la experiencia estudiantil sea enriquecedora y satisfactoria?

Nuestra formación humanística e integral promueve el bienestar académico y emocional de los estudiantes, a través de programas de tutoría, asesorías académicas y apoyo psicológico, lo que permite detectar y abordar dificultades, desde etapas tempranas.

Además, se promueve actividades extracurriculares, como el deporte, el arte y el voluntariado, creando un ambiente más enriquecedor. A través de encuestas entre estudiantes, la UNFV garantiza que sus alumnos reciban una experiencia formativa satisfactoria y de alto nivel, que a su vez retroalimenta nuestros procesos.

¿Qué estrategias se están instaurando para fomentar la formación académica y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes?

Para asegurarles una experiencia enriquecedora, la universidad ofrece servicios que van más allá de la enseñanza académica. Entre ellos, se incluye programas de atención médica, apoyo psicopedagógico, un servicio de transporte universitario, denominado “Villabus”, y la entrega de bonos alimentarios para los estudiantes más vulnerables, que les brindan acceso gratuito o a bajo costo a los servicios de alimentación.

NUESTRA FORMACIÓN HUMANÍSTICA E INTEGRAL PROMUEVE EL BIENESTAR ACADÉMICO Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE TUTORÍA, ASESORÍAS ACADÉMICAS Y APOYO PSICOLÓGICO, LO QUE PERMITE DETECTAR Y ABORDAR DIFICULTADES, DESDE ETAPAS TEMPRANAS.

Mensaje a la comunidad: ¿Qué mensaje le gustaría transmitirles a los estudiantes, egresados y al personal de la universidad, en este aniversario?

Mi mensaje es de gratitud y motivación. A nuestros estudiantes, los aliento a que sigan esforzándose, ya que su éxito es también el de nuestra universidad. A los egresados, les agradezco por ser embajadores del prestigio de la UNFV y por su contribución al desarrollo del país. Al personal administrativo y docente, se les reconoce su arduo trabajo y compromiso diario. Juntos, seguiremos construyendo una universidad más fuerte, que forme profesionales y que contribuya al progreso social y económico del Perú. “Villarreal es más fuerte que sus problemas”.



**Roberto Escalante**

Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe - UDUALC.



POR JUAN ANTONIO BAZÁN

La **REFORMA UNIVERSITARIA** de Córdoba, de 1918, está vigente”

Para el académico mexicano, los valores enarbolados por el movimiento cordobés siguen vigentes, pero, el mundo de hoy es muy diferente al de hace más de 100 años.



Para usted, ¿está vigente el ideario de la Reforma Universitaria de Córdoba, de 1918?

La revuelta estudiantil en Córdoba, de 1918, marcó un antes y un después en lo que debemos entender por universidad. Las universidades regidas por poderes fácticos, en el caso de Córdoba, por la iglesia católica, fueron cuestionadas de raíz para dar paso a un espacio socio-cultural plural, democrático y vinculado con la sociedad. De hecho, la revuelta no luchó, por lo menos, explícitamente, por la autonomía universitaria, pero, en los hechos, sus postulados derivaron en una narrativa que daba luz a lo que, desde ese entonces, se empezó a entender como una universidad libre de directrices políticas o ideológicas específicas, para dar paso a un mundo en el cual conviven los opuestos.

Los valores enarbolados por el movimiento cordobés siguen, sin duda, vigentes, pero, al mismo tiempo, resulta conveniente admitir que el mundo de hoy es muy diferente del vivido en la universidad y en la sociedad, hace más de cien años. La autonomía es ciertamente un atributo indispensable para crear conocimiento que aspire a dar respuestas a los problemas de diversa índole científica, social y política. Esto es posible sólo si la verdad avanza ejerciendo la crítica en un marco de pluralidad científica e ideológica. La mejor manera de avanzar en la ciencia es mediante la confrontación intelectual. Siempre será indispensable que los opuestos se contrasten y acuerden.

Así como la autonomía es un derecho de las universidades y de la sociedad, es, asimismo, una responsabilidad social. No se trata de ser libres para ocupar recursos y tiempo en ocurrencias. De lo que se trata es de usar la autonomía para servir a la sociedad. Ser pertinentes, es la obligación. En el mundo de hoy, cien años después de Córdoba, nos encontramos con sociedades globalizadas que enfrentan retos y

problemas que no existían en 1918 y, altamente influenciadas por avances tecnológicos de gran potencia y envergadura. Las universidades no pueden ser ajenas a esa realidad y resulta primordial definir la nueva conceptualización de la autonomía, sin olvidar los viejos retos y, a la vez, sin obviar las nuevas dificultades.

Las conquistas de Córdoba siguen vigentes, pero, a esa agenda es indispensable agregarle complejidades mucho más amplias, que requieren nuevas epistemologías de lo que es la educación universitaria, sus objetivos, su organización, su gobernanza y sus estrategias. La difusión masiva y acceso veloz al conocimiento; la virtualización de la enseñanza y la investigación, son, entre otros, asuntos que demandan nuevas pedagogías; nuevas estrategias de financiamiento y difusión.

¿Cuál es su evaluación actual sobre la autonomía universitaria en América Latina y en Perú?

En América Latina y el Caribe, la autonomía universitaria es, en muchos casos, mal entendida y, muchas veces, tergiversada. La crítica universitaria resulta cada vez más incómoda para los actores políticos, porque cuestiona realidades que son indiscutibles en la región: la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la ingobernabilidad, el deterioro ambiental, la inseguridad ciudadana; entre otros grandes temas.

La paradoja es que la institucionalidad política de la mayoría de los países garantiza, a nivel constitucional, la autonomía; pero, desde el gobierno y, en ocasiones, desde el Estado, se le vulnera, introduciendo restricciones reglamentarias, administrativas y financieras. Entonces, puede ser autónoma siempre y cuando no cuestionen el estatus quo.

Adicionalmente, hay otro componente. La educación superior se ha mercantilizado velozmente. No es un derecho, es un bien privado. Y cuanto más privado sea, más rentable resulta para los que la ofrecen. Así, la autonomía se convierte en un obstáculo para hacer negocios con el conocimiento.

¿Qué es la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe, UDUALC?

La UDUALC es una organización universitaria, latinoamericana y caribeña, fundada en 1949 en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que agrupa a más de 500 instituciones de educación superior en 22 países de ALC. Es la red universitaria más antigua y extensa que existe en ALC, agrupa a más de 250 universidades públicas y privadas sin fines de lucro, así como a organizaciones profesionales (médicos, abogados, contadores, economistas, psicólogos y otras), y redes temáticas integradas por investigadores asociados para investigar temas diversos como la interculturalidad, la relación de la universidad con el territorio, con las empresas, impacto del cambio climático, entre otros temas. En suma, la UDUALC agrupa a más de 500 instituciones de educación superior, en 22 países de ALC.

El objetivo propósito y objetivo central de la UDUALC es promover la cooperación y la integración académica del mundo universitario latinoamericano y caribeño, entendiendo siempre a la educación superior como un derecho y como una posibilidad crucial para atender los ingentes problemas que enfrentan los pueblos y las comunidades que integran esta región. El activo principal de la UDUALC es su capital relacional. La UDUALC se ocupa de coadyuvar

EL OBJETIVO CENTRAL DE LA UDUALC ES PROMOVER LA COOPERACIÓN Y LA INTEGRACIÓN ACADÉMICA DEL MUNDO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, ENTENDIENDO SIEMPRE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO Y COMO UNA POSIBILIDAD CRUCIAL PARA ATENDER LOS INGENTES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTA REGIÓN.

para que el mundo universitario, en pleno goce de su autonomía, ejerza su papel de creación de conocimiento y de diálogo permanente con los diferentes actores que conforman nuestros pueblos y comunidades. La vida universitaria deja de tener sentido si pierde su atributo de pertinencia social. Ésto es particularmente cierto en el caso de las universidades públicas que son financiadas con recursos de la sociedad y, un tema ético, en el caso de las universidades privadas, sin fines de lucro.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

30 de octubre de 1963

61 Aniversario



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

5 de octubre de 1979

45 Aniversario



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA SANTO
TORIBIO DE
MOGROVEJO**

14 de octubre de 1998

26 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS**

29 de octubre de 2004

20 Aniversario



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

5 de noviembre de 1994

30 Aniversario



UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA

12 de noviembre de 2008

16 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN AGUSTÍN DE
AREQUIPA**

11 de noviembre de 1828

196 Aniversario



**UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO**

12 de noviembre de 1991

33 Aniversario



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI**

13 de noviembre de 2000

24 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL
JUAN SANTOS
ATAHUALPA**

17 de noviembre de 2010

14 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR
LEGUÍA DE BAGUA**

12 de noviembre de 2010

14 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
INTERCULTURAL DE
QUILLABAMBA**

30 de noviembre de 2010

14 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL SAN
LUIS GONZAGA DE
ICA**

20 de diciembre de 1955

69 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CENTRO DEL PERÚ**

16 de diciembre de 1959

65 Aniversario



**UNIVERSIDAD
FEMENINA
DEL SAGRADO
CORAZÓN**

24 de diciembre de 1962

62 Aniversario



**UNIVERSIDAD SAN
IGNACIO DE LOYOLA**

7 de diciembre de 1968

56 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO
SÁNCHEZ CARRIÓN**

31 de diciembre de 1968

56 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN
MARTÍN**

18 de diciembre de 1979

45 Aniversario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

18 de diciembre de 1979

45 Aniversario



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

30 de diciembre de 1983

41 Aniversario



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

20 de diciembre de 1984

40 Aniversario



UNIVERSIDAD NORBERT WIENER

9 de diciembre de 1996

28 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
INTERCULTURAL DE
LA AMAZONÍA**

10 de diciembre de 1999

25 Aniversario



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL
PERÚ**

15 de diciembre de 2007

17 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

12 de diciembre de 2008

16 Aniversario



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CAÑETE**

22 de diciembre de 2009

15 Aniversario



**UNIVERSIDAD
MARÍA
AUXILIADORA**

22 de diciembre de 2011

13 Aniversario





**¡Por una
UNIVERSIDAD
DE CALIDAD
con autonomía!**

